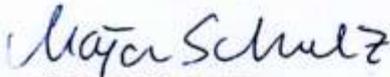
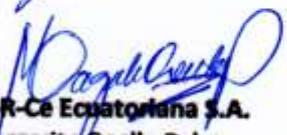
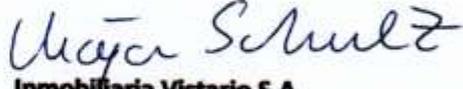
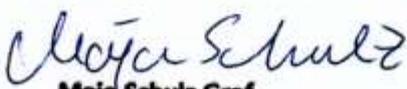


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TE-R-CE ECUATORIANA S.A. En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 21 días del mes de MARZO de 2018, siendo las 11h00 de la mañana, en la oficina que se encuentra ubicada en el edificio "TE-R-CE" de las calles Junín 511 y Escobedo (esquina), se encuentran presentes las siguiente personas accionistas de la compañía: La señora Maja Schulz Graf por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa del señor Elmar Schulz Maass, la señora Margarita Coello Palma, la señorita Leila Borbor Balón, la señora Maritza Huacón Sánchez, la señora Cindy Orellana Toledo, la señora Kelm y Orellana Toledo, la compañía Inmobiliaria Vistarío S.A., legal y debidamente representada por su Presidente, la señora Maja Schulz Graf. Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías vigente, los derechos inherentes a las acciones de propiedad de la misma compañía TE-R-CE ECUATORIANA S.A., que se encuentra legalmente representada por su Gerente General, la señora Margarita Coello Palma, se encuentran legalmente suspendidos, por lo cual, no se toma en cuenta tales acciones para el establecimiento de la presente Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía. Preside la sesión por decisión unánime de las personas presentes, la señora Maja Schulz Graf y actúa como Secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, la señora Margarita Coello Palma. En vista de lo resuelto, la Presidenta de la junta solicita a la Secretaria de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si estas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, ante lo cual, la Secretaria manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, la Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía TE-R-CE ECUATORIANA S.A., por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2017; 2. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2017; 3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2017; 4. Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y, 6.- Designar al Comisario principal y al Auditor Externo de la compañía.** Por virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía TE-R-CE ECUATORIANA S.A., resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación, no obstante, la Presidente deja constancia que todos los documentos mencionados en el orden del día han estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación conforme lo dispone el Art. 292 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 1. del orden del día, esto es, **"conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2017"**, procede a entregar a los presentes copia del informe antes indicado

por lo que luego de las consultas y comentarios del caso, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, la Secretaria de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción de los votos que corresponden a la señora Margarita Coello Palma quien se abstiene de votar por virtud de ser administradora de la compañía. Vuelve a tomar la palabra la Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 2. del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2017”** procede a entregar a los presentes copia del informe antes indicado elaborado por la compañía AUDITORES INDEPENDIENTES S. A. GME por lo que luego de las consultas y comentarios del caso, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, la Secretaria de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción de los votos que corresponden a la señora Margarita Coello Palma quien se abstiene de votar por virtud de ser administradora de la compañía. Vuelve a tomar la palabra la Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 3. del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2017”**, procede a entregar a los presentes copia del informe antes indicado por lo que luego de las consultas y comentarios del caso, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, la Secretaria de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción de los votos que corresponden a la señora Margarita Coello Palma quien se abstiene de votar por virtud de ser administradora de la compañía. A continuación, vuelve a tomar la palabra la Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 4. del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017”**, procede a explicar en alta voz a los asistentes el balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias de la misma así como a entregar copias de estos a los asistentes. Una vez hecho esto, mociona a la junta que se apruebe el balance y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de unos momentos, la Secretaria de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción de los votos que corresponden a la señora Margarita Coello Palma quien se abstiene de votar por virtud de ser administradora de la compañía. Vuelve a tomar la palabra la Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 5. del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017”**, para el ejercicio económico de la compañía por el año 2017, tal como pudieron observar en el estado de pérdidas y ganancias, se obtuvo una pérdida, por lo tanto, no existe valor alguno a repartir. Vuelve a tomar la palabra la Presidente de

la junta y expone a la misma que respecto del punto número 6. del orden del día, esto es, "Designar al Comisario principal y al Auditor Externo de la compañía", expone a la misma que hay que designar al Comisario principal y al Auditor Externo, por lo que mociona a la junta que se designe para el primer cargo a la señora Ing. Com. Leticia Espinoza Olvera por el lapso máximo permitido por el Estatuto Social y como Auditor Externo a la compañía AUDITORES INDEPENDIENTES S. A. GME para que realice el examen especial de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio 2018 y delegar al Gerente General para que acuerde con éstos los honorarios que correspondan. Luego de unos momentos, la Secretaria de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción de los votos que corresponden a la señora Margarita Coello Palma quien se abstiene de votar por virtud de ser administradora de la compañía. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las 12h30 del mismo día.

 p) Elmar Schulz Maass Maja Schulz Graf	 Margarita Coello Palma
 Leila Borbor Están	 Maritza Huacón Sánchez
 Cindy Orellana Toledo	 Kelmy Orellana Toledo
 Te-R-Ce Ecuatoriana S.A. Margarita Coello Palma Gerente General	 Inmobiliaria Vistario S.A. Maja Schulz Graf Presidente
 Maja Schulz Graf	